

copal, según noticias fidedignas; se dice que dentro de breves días emprenderá viaje con un rodeo incomprensible, á esa villa de Bacalar, y siendo este procedimiento sospechoso, con la circunstancia de que yo tengo causas más graves y poderosas en conciencia que las que han tenido los Señores Ordinarios de que va hecha mención, para que en mi Diócesi ejerza ningún acto ó función pontifical bajo ningún pretexto por espacioso que lo figure su genio fecundo en invenciones, prevengo á U., sugetándole á todo el peso y responsabilidad gravísima que los sagrados cánones imponen para estos casos, que al enarrado Cura Pardío no le permita U. ejercer función episcopal de ninguna clase en la comprensión de esa Vicaría, ni le reconozca con otro carácter que con el de Cura de Zotuta, celando U. su conducta de hito en hito y de paso á paso, de que me dará U. cuenta oportunamente, desde su arribo, así como de haber recibido esta comunicación para su cumplimiento puntualísimo.—Dios guarde á U. muchos años.—Mérida Julio 2 de 1844.—José María, Obispo de Yucatán.—Sr. D. Francisco Delgado, Juez Eclesiástico y Capellán de Bacalar.”

Permaneció cerca de veinte años el Sr. Pardío en la ciudad de México, falleciendo antes que el Sr. Guerra, de muerte repentina, dentro de su coche, al regresar del templo de Regina á su casa, á las nueve y media de la mañana del 20 de Abril de 1861, sin haber podido recibir los últimos Sacramentos. (1)

En una carta del Sr. D. Carlos Escoffí, cuyo original conser-

(1) D. Manuel José Pardío, fué natural de esta ciudad de Mérida y conocido en su primera edad por el apellido de Lizama. Sin embargo no aparece para nada el dicho apellido en la partida de cristiandad respectiva existente en el archivo del Sagrario de Catedral, en el Libro 28 de bautismos de españoles y mestizos, fol. 36, año de 1790, en que se dice que *el niño fué expuesto el día 3 de Junio á las puertas de D. José Ignacio Pardío y Doña María Josefa Escudero.*

Educóse el joven Lizama (á) Pardío, en el Seminario de San Ildefonso, distinguiéndose por su buena presencia aunque de pobre vestido; por su raro talento, aplicación y aprovechamiento. Ordenóle de Presbítero el Illmo. Sr. Estevez el 7 de Junio de 1812, según aparece en el Libro respectivo de Ordenes, Num- 54, con la circunstancia de aparecer ahí denominado así: *D. Manuel José Lizama y Pardío.*

Cuando fué clandestinamente consagrado Obispo era siempre Cura de Zotuta, pues nunca renunció aquel beneficio, y cuando en seguida se hizo retratar al óleo con vestiduras episcopales, mandó al pintor que pusiese entre la mano derecha un pliego como cerrado, con este lema: *Alocución á nuestra Feligresía de Zotuta en la Diócesis de Yucatán.* Hizo poner la inscripción de dicho retrato en estos términos: “El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel José Pardío, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Germanicópolis, Auxiliar del Obispado de Yucatán, Vo-

vamus, leemos sobre tan triste muerte las siguientes aún más tristes noticias: “En México—dice—visité varias veces al Sr. Pardío, pero dejé de hacerlo desde que ví y comprendí lo ligado que estaba en amistad con D. Benito Juárez en los mismos días en que este expulsaba á los Señores Obispos, que fueron vilmente apedreados en Veracruz por el facineroso Joaquín Villalobos y otros como este.....El Sr. Pardío asistía á varios Conventos de Monjas á darles confesión, vestido de levita morada. Así lo ví en el templo de *Regina Coeli* confesando á las Religiosas de dicho Convento, el mismo día y pocos minutos antes de su repentina muerte, pues de allí, yendo en coche para su casa (calle de la Merced, núm. 11 ó 12), llegó á esta ya cadáver. Luego que tuve la noticia fuí á ver si era verdad, pues se me figuraba fuese falsa, porque no hacía dos horas que le había visto.....y me lo hallé ya tendido, con el mismo traje conque le había visto vivo dos horas antes. En la propia casa se me informó de que al día siguien-

cal del Consejo del Gobierno Supremo Mexicano, y electo para integrar el Augusto Congreso General en la Cámara de Senadores.”

Aunque suspenso de pontificales nunca cesaron sus amigos de trabajar porque comenzase á funcionar como Obispo, ya sea porque viniese á auxiliar efectivamente al Prelado de Yucatán, ya porque el Supremo Gobierno obtuviese del Papa que fuese nombrado Vicario General del Ejército, ó porque desde entonces se desmembrase de la Diócesi de Yucatán el Estado de Tabasco y se erigiese en nueva Diócesi para que él fuese el primer Obispo. Cerca de su fallecimiento se aseguraba que en las sociedades secretas y en otras reuniones de reformistas anticatólicos, se trataba de que el Presidente Juárez, antes que se diese la ley de independencia entre el Estado y la Iglesia, decretase que la Nación Mexicana se separaba de la comunión romana y constituía una Iglesia Nacional, debiendo ser el primer Pontífice cismático por nombramiento del Gobierno el Obispo Sr. Pardío, cuya muerte repentina echó abajo el funesto plan. No sabemos si de esto que entonces se aseguró, se hubiese publicado algo; lo que sí consta por los periódicos del tiempo respectivo es, que el Gobierno lo nombró Capellán General de todos los establecimientos de beneficencia del Distrito Federal, á la vez que desterraba de la República al Sr. Arzobispo y á los Sres. Obispos. Y como fué repentina la muerte del Sr. Pardío, la prensa anticatólica á la vez de proclamarle como al único Obispo bueno y virtuoso, hacía caer sobre los católicos por ella denominados *fanáticos* la sospecha de un horrible crimen, excitando al Gobierno á que mandase hacer inmediatamente la autopsia del cuerpo. Hé aquí las palabras de *El Monitor* el día siguiente del fallecimiento, esto es, el 21 de Abril de 1861: “Ayer ha sufrido México una pérdida muy dolorosa: el Sr. Pardío ha fallecido repentinamente á las nueve y media de la mañana en la calle de Don Juan Manuel volviendo del Convento de Regina.....El Sr. Pardío por su virtud ejemplar por su caridad evangélica, por su verdadera santidad é ilustración había sido nombrado Capellán General de todos los establecimientos de beneficencia del Distrito. Este nombramiento que había llenado de júbilo á todos los verdaderos católicos, no había encontrado opositores más que entre los fanáticos. Hay circunstancias muy notables en la muerte del Sr. Pardío, y nosotros pedimos muy formalmente al Supremo Gobierno mande médicos de su confianza que hagan una autopsia del cadáver.”

(Otro.)

te se le sepultaría, pero que no iría el cadáver al templo ni se le enterraría sino como masón. Así fué que el día siguiente se condujo el cadáver á la glorieta principal de la alameda y con acompañamiento de toda la masonería y de casi todos los apóstatas, (como unos treinta desgraciados eclesiásticos, entre quienes conocí á los Padres Benitez y Domínguez). Allí se colocó una tribuna, que ocuparon sucesivamente los h.: El cadáver fué después conducido al panteón de San Fernando.”

V III

Dios había querido darle al Sr. Obispo Guerra el destino de sufrir las más grandes calamidades que á Yucatán estaban reservadas en la peor y más deplorable de sus épocas, á contar desde su descubrimiento y conquista. La impiedad sembró semilla de tempestades desoladoras desde que se propuso arrancar la fe de un pueblo tan religioso y perseguir al clero. Extinguió á los franciscanos, desacreditó al clero secular, suprimió las obvenciones

Otro periódico anticatólico, *El Movimiento*, hizo del Sr. Pardió el siguiente elogio: “Las virtudes evangélicas—dice—de este anciano, lo hacían el mejor de nuestros Obispos, y la guerra civil no le debe subvenciones ni otra clase de trabajos para sus desastrosos progresos. La miseria en que vivió forma su mejor apología. El clero católico que encuentra tan necesario el lujo, nunca atendió al Sr. Pardió en sus primeras necesidades. Ultimamente había sido nombrado este eclesiástico ejemplar, Capellán General de todos los establecimientos de beneficencia del Distrito. La virtud cristiana ha perdido uno de sus Sacerdotes evangélicos.”

Efectivamente, el Gobierno mandó que se hiciese la autopsia para averiguar la causa de la muerte, que resultó haber sido natural. Hé aquí el documento relativo, que de *El Siglo XIX* de México copió *El Constitucional*, periódico oficial del Estado de Yucatán, en su núm. 409 correspondiente al miércoles 22 de Mayo de 1861:

“*Ministerio de Justicia é instrucción pública.—Sección I.—Juzgado 7º del ramo criminal.—* En cumplimiento de la disposición de V. E. que se me comunicó con fecha 20 del corriente para que procediese inmediatamente á hacer la averiguación acerca de la muerte del Sr. Obispo Pardió, pasé á la casa de este Señor, y Doña Jesús Rosales me manifestó se encontraba su cadáver en la pieza que sirve de Oratorio. En efecto, en dicho lugar me encontré sobre una mesa el cuerpo del Sr. Obispo, revestido con sus ornamentos pontificales y al parecer muerto. En el acto dispuse se librara orden á los facultativos D. José María Barceló de Villagrán, D. Ignacio Alvarado y D. Luis Garrone, para que reconocieran el cuerpo, y hallándolo muerto procediesen á su inspección; así lo verificaron, y por el resultado de la autopsia que hicieron del cadáver, aparece que dicho Sr. Obispo falleció de muerte natural, como verá V. E. por el testimonio que en fojas cuatro útiles le acompaño.—Lo que pongo en conocimiento de V. E. como resultado de su nota de 20 del corriente, esperando se sirva dar sus órdenes para que se me acuse el recibo correspondiente á fin de que obre en la causa.—Protesto á V. E. con este motivo mi consideración y respeto.—Dios, libertad y reforma. México Abril 23 de 1861.—Ramon I. Alcaraz.”

y arruinó con esto las Parroquias y alejó los indios de la Doctrina cristiana. ¿Y qué sucedió? Bramó la tempestad y al fin estalló, no para ruina de la Iglesia que es inmortal, sino para agonía de la patria y deshonra de la humanidad. Los indios, con esa severa lógica popular de los hechos, dijeron: “Conque desobedecer al clero, dejarlo perecer de hambre, abandonar el templo y el catecismo es un derecho de libertad, de civilización y progreso?”.....Y volviendo las armas contra los revolucionarios, (que en mala hora se las pusieron en las manos), y á la vez contra la Religión y contra el clero, se desató la funesta, la terrible guerra de castas en 1847. Nuestras ciudades, villas, pueblos y establecimientos rurales fueron presas del hacha y del fuego desde los confines de la Península por el Oriente y el Sur, hasta las puertas de nuestras dos capitales, Mérida y Campeche. Como un cataclismo espantoso en que las florecientes poblaciones de una comarca desaparecen en las vorágines del mar agitado ó en las entrañas de la tierra abierta en terremoto espantoso, así se vió nuestra Península, haciéndose objeto de lástima y compasión para el mundo civilizado, tanto más cuanto que el Estado se encontraba en escisión del resto de la República, y que afligida esta con motivo de la invasión norte-americana, estaba por el momento en verdadera imposibilidad de salvarnos. La antigua madre patria, la noble España, ordenó al Capitán General de la Habana que acudiese en auxilio del desgraciado pueblo yucateco, viniendo los buques á recoger en nuestras playas las caravanas de pueblos enteros que, huyendo de sus hogares incendiados, paraban en las orillas del mar, como náufragos que después de salvar su vida la iban á perder por el hambre y la sed. La República de Norte-América prestó igualmente auxilios humanitarios, y se abrieron colectas para nosotros no solo en la ciudad de México y otras de la Nación, sino también en la Habana y en Nueva-Orleans.

Todo estaba en el orden lógico de los hechos: al hacerles perder la fé católica á los indios se les hizo volver á sus feroces instintos de barbarie pagana, y no se saciaban de la sangre de sus conquistadores. Con exepción de Mérida y Campeche y de algunas poblaciones de la parte Oeste, todas las Parroquias de las extensas regiones del Oriente y del Sur desaparecieron bajo sus pro-